



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE. –**

Las y los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones I, V y XI, 38, 40, fracción V y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XV, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Colegiado el Dictamen respecto a las y los galardonados de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2023, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. El Dr. Carlos Canseco González fue un destacado médico mexicano, reconocido por la Organización Panamericana de la Salud como una de las once personas que más influyeron en la salud pública del continente americano durante el siglo XX, y por lo cual se le otorgó el título de Héroe de la Salud Pública de las Américas.
- II. En Sesión Ordinaria del día 30 de abril del 2008, se acordó instituir la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, cuyo objetivo primordial es reconocer a los profesionales en medicina que ejerzan o hayan ejercido la profesión y/o a las instituciones médicas o de docencia médica regiomontanas, cuya participación en la comunidad sea importante reconocer.
- III. Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 16 de agosto de 2023, se aprobó el Dictamen respecto a la emisión de las bases de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2023.
- IV. Dentro de la Base VI de la Convocatoria contenida en el Dictamen mencionado en el antecedente anterior, menciona como fecha límite de recepción de postulaciones hasta el día 22 de septiembre de 2023, período durante el cual se recibieron 10 postulaciones.

Por lo anterior y,

Dictamen respecto a las y los galardonados de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2023.



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Salud Pública cuenta con facultades para someter a consideración del Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 40, fracción V, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XV, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 33, fracción IX, inciso d), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento tiene entre sus facultades y obligaciones en materia de derechos humanos, procurar la integridad física, emocional y de salud de los gobernados, y que mediante la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco” se reconoce a aquellos médicos, e instituciones que hayan participado en forma destacada en la comunidad regiomontana en actividades relativas al ejercicio de la medicina.

TERCERO. Que en relación a los Antecedentes III y IV del presente Dictamen, se emitió Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2023 por este Ayuntamiento, teniendo respuesta de 10 postulaciones en total de las 3 categorías, siendo las siguientes:

- a) Ejercicio de la Medicina;
- b) Investigación médica y;
- c) Instituciones médicas y/o cualesquiera otras asistenciales.

CUARTO. Que el Comité de Selección ha analizado y estudiado debidamente las postulaciones, seleccionando a las siguientes personas en relación a su categoría, por su destacada trayectoria:

- a) Ejercicio de la Medicina: Dr. Raúl Fernández Gutiérrez Herrera;
- b) Investigación médica: Dr. Med. Dionicio Ángel Galarza Delgado;
- c) Instituciones médicas y/o cualesquiera otras asistenciales: Categoría desierta

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de Monterrey sometemos a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

Dictamen respecto a las y los galardonados de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2023.



ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA otorgar la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2023, a los siguientes postulantes por categoría:

- a) Ejercicio de la Medicina: Dr. Raúl Fernández Gutiérrez Herrera;
- b) Investigación médica: Dr. Med. Dionicio Ángel Galarza Delgado;
- c) Instituciones médicas y/o cualesquiera otras asistenciales: Categoría desierta

SEGUNDO. Se declara como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne respecto a la entrega de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2023, la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, localizada en el primer piso del Palacio Municipal de Monterrey.

TERCERO. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de internet www.monterrey.gob.mx.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 02 DE OCTUBRE DE 2023

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

**Regidora Karla Lizzeth Torres Martínez
Coordinadora
Rúbrica**

**Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez
Regidora
Rúbrica**

**Mario Isaías Castañeda Puentes
Regidor
Rúbrica**

**Bertha Alicia Garza Elizondo
Regidora
Rúbrica**

**Tania Elizabeth Partida Hernández
Regidora
Rúbrica**

Dictamen respecto a las y los galardonados de la Medalla al Mérito “Dr. Carlos Canseco”, edición 2023.